

## ADENDA AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y EL AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS (CÓRDOBA), POR LA QUE SE MODIFICA LA UBICACIÓN DEL PUNTO DE EMPLEO.

En Córdoba, a 5 de octubre de 2021

### INTERVIENEN

De una parte, D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> José Roldán López, Directora General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, nombrada por Decreto 583/2019, de 22 de octubre, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 10.3 de los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, y en virtud de Resolución de 1 de agosto de 2019, por la que se modifica la Resolución de 28 de noviembre de 2012, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa.

De otra parte, D<sup>a</sup>. Manuela Romero Camacho en calidad de Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Zuheros, según nombramiento de fecha 15 de junio de 2019, durante la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal, conforme a las competencias atribuidas por el artículo 21.1b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

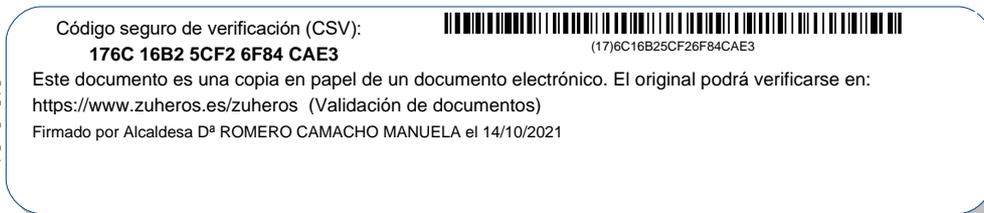
Ambas partes intervienen en virtud de sus respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades y atribuciones que tienen conferidas para poder convenir y obligarse en nombre de las instituciones y ámbitos que representan,

### MANIFIESTAN

**PRIMERO.-** Con fecha 29 de abril de 2021, se firmó un Convenio entre el Servicio Andaluz de Empleo y el Ayuntamiento para la instalación, mantenimiento y soporte de Puntos de Empleo en la localidad de Zuheros (Córdoba). En la **CLÁUSULA CUARTA apartado 2.A)** del citado Convenio se dispone que el Ayuntamiento de Zuheros se compromete a poner a disposición un espacio adecuado, seguro y de fácil acceso a los usuarios del sistema, en el local sito en la calle Horno, 50 del citado municipio. Asimismo, se establece que cualquier modificación de la ubicación del Punto de Empleo se realizará mediante la firma de adenda al Convenio y un informe de evaluación favorable.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROLDAN LOPEZ	05/10/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm3GD98XY5U5L7JD3XL2F4E2SXT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





**SEGUNDO.-** Con fecha 26 de agosto de 2021, el Ayuntamiento de Zuheros comunica a la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba la modificación de la ubicación del Punto de Empleo regulada en la cláusula citada, estableciendo su nuevo domicilio en calle Mirador, 16 14870 Zuheros (Córdoba).

Por lo anteriormente expuesto, ambas partes suscriben la presente Adenda al Convenio de fecha 29 de abril de 2021, y

#### ACUERDAN

**PRIMERO.-** Modificar la CLÁUSULA CUARTA apartado 2.A) del Convenio suscrito con fecha 29 de abril de 2021, entre el Servicio Andaluz de Empleo y el Ayuntamiento de Zuheros, que queda como sigue:

**2.-** Por el Ayuntamiento o Entidad:

A) Disponer de un espacio adecuado, seguro y de fácil acceso a las personas usuarias del sistema, para proceder a la instalación del Punto de Empleo en el Ayuntamiento o entidad, sito en calle Mirador, 16 14870 Zuheros (Córdoba).

**SEGUNDO.-** El Convenio de Colaboración de 29 de abril de 2021, entre el Servicio Andaluz de Empleo y el Ayuntamiento de Zuheros para la instalación, mantenimiento y soporte de Puntos de Empleo en la localidad de Zuheros (Córdoba), queda vigente en todos sus extremos, salvo en lo regulado expresamente por la presente Adenda.

Las partes, en prueba de conformidad, firman la presente Adenda al Convenio, suscrito con fecha 29 de abril de 2021, entre el Servicio Andaluz de Empleo y el Ayuntamiento de Zuheros, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

LA DIRECTORA GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y  
ORIENTACIÓN LABORAL

LA ALCALDESA - PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO  
DE ZUHEROS

Fdo.: M<sup>a</sup> José Roldán López

Fdo.: Manuela Romero Camacho

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE ROLDAN LOPEZ	05/10/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm3GD98XY5U5L7JD3XL2F4E2SXT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Registro general de  
Entrada / Salida

**Registro:**  
075/RE/E/2021/1699

14-10-2021 09:32:50

pie\_registro\_dipu\_02

Código seguro de verificación (CSV):   
**176C 16B2 5CF2 6F84 CAE3** (17)6C16B25CF26F84CAE3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en:  
<https://www.zuheros.es/zuheros> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa D<sup>a</sup> ROMERO CAMACHO MANUELA el 14/10/2021

pie\_registro\_dipu\_02

Registro general de  
Entrada / Salida

**Registro:**  
075/RE/S/2021/414

21-10-2021 14:40:45

pie\_registro\_dipu\_02